



CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NUMERO

DE 19

ACUERDO NÚMERO 003 DE 1995
(ENERO 31)

POR EL CUAL SE FIJA EL VALOR DE LOS VIATICOS AL SEÑOR ALCALDE DE BUCARAMANGA.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
en uso de sus facultades constitu-
cionales y legales especialmente
las señaladas en el artículo 313 de
la Constitución Política, el Decreto
1333 de 1986, Ley 136 de 1994, Decreto
2626 de 1994 y,

C O N S I D E R A N D O :

- a.- Que de conformidad con la Ley 136 de 1994 le "corresponde al Concejo Municipal definir el monto de los viáticos que se asignaran al señor Alcalde para Comisiones dentro del País..".
- b.- Que mediante el Acuerdo 098 del 10 de diciembre de 1994 correspondiente al Presupuestó de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal de 1995, se autorizaron gastos especiales para el transporte y sustento del funcionario que por razón de su trabajo deba ausentarse del lugar donde preste sus servicios.

A C U E R D A :

- ARTICULO PRIMERO.- Se fija por concepto de viáticos diarios al señor Alcalde de Bucaramanga la suma de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS (\$ 159.300.00).
- ARTICULO SEGUNDO.- Los desplazamientos a los Municipios del Area Metropolitana no causarán viáticos.
- ARTICULO TERCERO.- El presente Acuerdo rige a partir de su publicación.

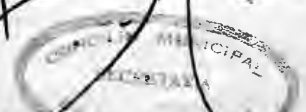
Se expide en Bucaramanga, a los treinta y un (31) días del mes de enero de mil novecientos noventa y cinco (1995)

El Presidente,

IGNACIO ARTURO VEGA GUTIERREZ

El Secretario,

HERNANDO ELIAS FLECHAS SUTA



Los suscritos Presidente y Secretario del Concejo Municipal,

CERTIFICAN :

Que el Acuerdo No. 003 de 1995, fue debatido y aprobado en dos (2) sesiones, de conformidad con la Ley 136 de junio 2 de 1994.

El Presidente,

IGNACIO ARTURO VEGA GUTIERREZ



El Secretario,

HERNANDO ELIAS FLECHAS SUTA



Recibido en la Secretaría General de la Alcaldía, hoy 10. de Febrero de 1995

La Secretaria General,



Ligia Garcia de Quijano

REPUBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ALCALDIA DE BUCARAMANGA

6 de Febrero de 1995
PUBLIQUESE Y EJECUTESE

El Alcalde,

CARLOS IBÁÑEZ MUÑOZ

La Secretaria General



Ligia Garcia de Quijano

LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA

CERTIFICA :

Que el anterior Acuerdo No.003 del 31 de Enero de 1995, expedido por Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga, fué sancionado en el día de hoy 6 de Febrero de 1995.

El Alcalde,

CARLOS IBÁÑEZ MUÑOZ

La Secretaria General



Ligia Garcia de Quijano